

## HAWASS INVESTMENT, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 18 de septiembre de 2002, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Disolución, y en su caso, liquidación de la sociedad por concurrir las causas establecidas en el artículo 16 del RIIC y en el artículo 260 apartado 5.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance de disolución.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del inventario de bienes existentes a la fecha de disolución.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, a, 22 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.169.

## HERMANOS GONZALO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

## ZARDOYA OTIS, S. A. (Sociedad cesionaria)

El socio único de la sociedad «Hermanos Gonzalo, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, ha decidido, el día 25 de junio de 2002, la disolución sin liquidación de «Hermanos Gonzalo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y, la cesión global de su Activo y de su Pasivo a dicho socio único, «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», que la ha aceptado. Ha sido aprobado como Balance de disolución el cerrado al día 25 de junio de 2002.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que los acreedores de la sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de cesión.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El liquidador.—35.272.

## HIDROELÉCTRICA DOS HERMANAS, S. L. (Sociedad absorbente) SUPER IRUÑA, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en las Juntas Generales Universales celebradas el día 28 de junio de 2002, se aprobó la fusión

mediante la absorción por parte de «Hidroeléctrica Dos Hermanas, Sociedad Limitada» de la compañía mercantil «Super Iruña, Sociedad Limitada», y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Hidroeléctrica Dos Hermanas, Sociedad Limitada», así como la adquisición por ésta, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Los balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

La fusión se realizará mediante la ampliación de capital en «Hidroeléctrica Dos Hermanas, Sociedad Limitada», con emisión de 19.450 nuevas participaciones sociales de un valor nominal de seis euros cada una de ellas. Las nuevas participaciones sociales se asignarán en la proporción de una participación en «Hidroeléctrica Dos Hermanas, Sociedad Limitada», por cada 1,670951157 participaciones de «Super Iruña, Sociedad Limitada»; habiéndose establecido una compensación en metálico a los socios inferior al 10 por 100 del valor de las participaciones a canjear. El canje se realizará sobre el 50 por 100 de las participaciones de la sociedad absorbida por resultar la absorbente propietaria del otro 50 por 100 restante.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero del 2003. No se otorgarán derechos especiales en la sociedad absorbente, ni ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades que se fusionan. Como consecuencia de la fusión se modifican los artículos 2 y 4, nacionalidad y domicilio de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión manifiestan, bajo su responsabilidad, que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y que han sido puestos a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los documentos detallados en el citado artículo.

Se hace constar, así mismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de las Juntas Universales, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.2 de la citada Ley.

Pamplona, 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hidroeléctrica Dos Hermanas, Sociedad Limitada» y «Super Iruña, Sociedad Limitada».—34.942. y 3.ª 29-7-2002

## H. SANTOS D., S. L. (Sociedad absorbente)

## HOTEL SARAY, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de participantes de las compañías mercantiles: «H. Santos D., Sociedad Limitada», y «Hotel Saray, Sociedad Limitada», celebradas en sus correspondientes domicilios sociales el día 30 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Hotel Saray Sociedad Limitada», por «H. Santos D., Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación de «Hotel Saray, Sociedad Limitada», traspasando en

bloque todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social en los términos del proyecto de fusión formulado por los Consejos de Administración de ambas sociedades en la fecha del 14 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Granada, y previa aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del TRLSA se hace constar a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas situadas, en la calle Juan Bravo, 8, de Madrid, las oficinas de «H. Santos D., Sociedad Limitada», y en el paseo del Profesor Tierno Galván, número 4, con vuelta a Antonio Dalmases, edificio «Hotel Saray», de Granada, las oficinas de «Hotel Saray, Sociedad Limitada», el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del TRLSA, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—35.067. 1.ª 29-7-2002

## IMARA, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de julio de 2002, acordó la disolución de esta sociedad, aprobándose el Balance de situación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores a corto plazo .....	303.973,86
<b>Total Activo .....</b>	<b>303.973,86</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	582.540,00
Reservas .....	507.630,04
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-785.521,70
Pérdidas y ganancias .....	-674,48
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>303.973,86</b>

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Liquidador.—35.326.

## INMOBILIARIA SUKIA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Sukia, Sociedad Anónima», a celebrar el día 26 de septiembre de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de septiembre de 2002 a las doce horas en segunda convocatoria, en Eliz-Kale, 16 bajo de Azpeitia, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes.

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.  
Segundo.—Nombramiento de Administradores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Azpeitia, 16 de julio de 2002.—El Administrador, Ignacio Altuna Vidaurre.—35.091.